

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 237/2020 - RUG. 722001054

No. 11001-31-10-022-2020-00424-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Séptima de Familia – Bosa 2- de Bogotá para que se surta decisión acerca del recurso de APELACIÓN, se constata que:

1. La providencia objeto de alzada es ilegible, las hojas se repiten y está incompleta.
2. El 50% del expediente fue escaneado al revés, lo que hace imposible su lectura.

Téngase en cuenta que en virtud de los Acuerdos expedidos por Consejo Superior de la Judicatura a raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, los funcionarios y empleados de los despachos judiciales realizan sus labores a través del denominado “trabajo en casa”, el cual dista en gran medida de la modalidad del teletrabajo; por manera que en el momento no se cuenta con los recursos físicos para imprimir los 95 folios de los que consta el proceso.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realicen las **correcciones** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez